

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INFINITUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en su sede social ubicada en Primero de Mayo 614 y José Mascote, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía INFINITUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

- Ingeniero **RENÉ LEBED SVIGILSKY**, propietario de 990 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 990 votos; y,
- Abogado **PABLO ANDRÉS CANDO FLORES**, representante del señor **JUANDIEGO LEBED WRIGHT**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 10 votos.

Actúa en la Presidencia, el señor Gabriel Elías Martínez Pilay, Liquidador de la compañía; y como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Pablo A. Cando Flores. Se encuentra presente el Comisario Titular, Ing. Luis Humberto Auz Albán, quien fue debidamente convocado en forma especial e individual.

El Presidente dispone verificar el quórum reglamentario. El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra presente el ciento por ciento de la representación del Capital Social; por lo tanto, se declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas, en apego al Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo de inmediato la lectura del orden del día:

5. Conocer el informe de Actividades de la Compañía, del ejercicio 2016;
6. Conocer y resolver el Informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del 2016;
7. Conocer y resolver los Estados Financieros y Anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2016, y resolver el destino de las utilidades de ser el caso;
8. Designación del Comisario para el ejercicio 2017.

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del día:

1) CONOCER EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, DEL EJERCICIO 2016.-

El Presidente da lectura al Informe de Actividades del ejercicio económico 2016, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido en consideración de la Sala, por lo que el informe es aprobado sin objeción alguna por los concurrentes, quedando como documento habilitante de esta acta.

2) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-

Se procede a la lectura del Informe del Comisario Ing. Luis Auz Albán, quien ha ejecutado la fiscalización de la Compañía. Posteriormente, es sometido a consideración de los presentes. La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del Comisario, sobre los resultados del ejercicio 2016, el cual consta como parte documental del Acta.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE SER EL CASO.-

El Presidente solicita conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos, del periodo económico del año 2016. En este estado manifiesta que de los Estados Financieros que fue entregado a los accionistas se desprende que la compañía no ha tenido movimiento económico, por lo que no existe rubro que pagar, ni utilidades que repartirse, por cuanto es una Compañía que se encuentra en estado de liquidación, por lo que se solicita a la junta que resuelva este punto. Seguidamente la junta de accionistas de forma unánime resuelve aprobar el punto tercero del orden del día, siendo resolución de la Junta aprobar

los Estados Financieros y sus anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2016. Copia de este documento forma parte de la presente acta.

4) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2017.-

El Presidente manifiesta que ha concluido el período para el cual fue designado el señor Ing. Luis Humberto Auz Albán, como Comisario. Se somete a consideración de la Junta la reelección del mismo funcionario, el cual es aprobado por unanimidad; y por tanto, queda reelegido el señor Ing. Luis Humberto Auz Albán, como Comisario, para que efectúe la fiscalización del ejercicio económico del año 2017.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, solicitando dejar constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de Asistentes a la Junta;
- b) Carta poder a nombre del señor Ab. Pablo A. Cando Flores dada por señor Juandiego Lebed Wright
- c) Convocatoria a Comisario de la Compañía;
- d) Informe de Actividades del ejercicio 2016, presentado por el Presidente
- e) Informe de Comisario sobre resultados del ejercicio 2016;
- g) Copia de los Estados Financieros y Anexos, a Diciembre 31 del 2016; y,
- h) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; además del Presidente firman la presente Acta los asistentes y el Secretario ad-Hoc quienes certifican, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas de la compañía INFINITUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", siendo las 10H40.-----


Gabriel Elías Martínez Pilay
PRESIDENTE


Ing. René Lebed Svigilsky
ACCIONISTA


Ab. Pablo A. Cando Flores
SECRETARIO AD-HOC


Ing. Com. Luis Auz Albán
COMISARIO


Ab. Pablo A. Cando Flores
Apoderado de Juan Diego Lebed Wright
ACCIONISTA